

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2053-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y un anillado;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante Oficio N° 080-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 20.MAR.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 079-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 06.MAR.2019, que aprobó el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en cumplimiento del Estatuto Vigente de la UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 079-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 06.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0544-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0572-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular;

SE RESUELVE:

- 1º.RATIFICAR** la Resolución N° 079-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 06.MAR.2019, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, que aprobó el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en cumplimiento del Estatuto Vigente de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º.DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º.DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abogada Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VRInv-AL OCI Transparencia
OCalidad DIGA DaySA
FCCyF
Archivo


nog Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
17 MAYO 2019
N° Registro: 3-40
Hora: 15:00